



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 061-2022-SENAMHI/PREJ**

Lima, 13 de mayo de 2022

VISTO:

El Informe N° D000038-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 13 de mayo de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 026-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 18 de febrero de 2022, se designa temporalmente, a partir del 21 de febrero de 2022, a la señora ELVA BEATRIZ CHAVEZ SANCHEZ, en el puesto de Directora de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del SENAMHI, manteniendo las condiciones de su Contrato Administrativo de Servicios como Analista Contable en la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del SENAMHI;

Que, a través del Informe N° D000038-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 13 de mayo de 2022, la Oficina de Recursos Humanos señala que, a fin de efectuar la designación solicitada por la Gerencia General, mediante Memorando N° D000115-2022-SENAMHI-GG, corresponde dar por concluida la designación temporal antes citada;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y de la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 16 de mayo de 2022, la designación temporal de la señora ELVA BEATRIZ CHAVEZ SANCHEZ, en el puesto de Directora de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora ELVA BEATRIZ CHAVEZ SANCHEZ y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GUILHERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI